

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

2.^a CORRIDA EXTRAORDINARIA

DE NOVILLOS EMBOLADOS

CON DOS TOROS DE PUNTAS,

MOGIGANGA, NOVILLOS PARA LOS AFICIONADOS Y VISTOSOS FUEGOS ARTIFICIALES.

PARA EL DOMINGO 30 DE JULIO DE 1876.

(si el tiempo no lo impide.)

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.^o DOS NOVILLOS EMBOLADOS que serán corridos y banderilleados por una cuadrilla de jóvenes principiantes y retirados al corral cuando lo disponga la Autoridad.

2.^o UN TORO EMBOLADO que será picado en CABALLITOS DE MIMBRE, banderilleado por dos aficionados y muerto por uno de la cuadrilla.

3.^o OTRO TORO TAMBIEN EMBOLADO que será picado en BURROS, banderilleado y muerto como el anterior.

4.^o DOS TOROS DE PUNTAS, DEFECTUOSOS: el primero de la ganadería de D. Antonio Miura, vecino de Sevilla, con divisa verde y negra; y el segundo de la del Sr. Marqués viudo de Salas, vecino de Madrid, con divisa encarnada.

LIDADORES.

PICADORES. *Francisco Anaya* (Cangao) y *José García* (Veneno), con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

ESPADA..... *Felipe García*.

SOBRESALIENTE DE ESPADA.... *Antonio Pérez* (Ostion).

BANDERILLEROS..... *Francisco Sevilla* (Currito), *Manuel Zúñiga*, *Mariano Díaz* (el Boticario) y *Antonio Pérez* (Ostion).

PUNTILLERO..... *Leandro Guerra*.

5.^o OCHO NOVILLOS EMBOLADOS para que los aficionados puedan bajar á capearlos, á quienes se advierte, de orden de la Autoridad, que queda prohibido llevar bastones, varas, garrotes, pinchos ni otros instrumentos con que puedan maltratar á los novillos y cabestros, como así mismo agarrarse á sus colas y que para impedir tales excesos habrá en el redondel comisionados autorizados para arrestar á los contraventores y presentarlos á la Autoridad que presida.

Y 6.^o UNA BONITA Y VARIADA FUNCION DE FUEGOS ARTIFICIALES compuesta por el aplaudido polvorista *Francisco Hernandez*.

LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CINCO Y TRES CUARTOS EN PUNTO.

Una banda de música tocará antes de principiar la funcion, en los intermedios y durante los fuegos artificiales.

Se observarán todas las prevenciones que la Autoridad tiene establecidas para esta clase de funciones y se han anunciado en los carteles de las corridas de toros.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES CON GRAN REBAJA.

	Sol.	Sol y sombra	Sombra	
TENDIDOS.	Barreras.	2	4	12
	Contrabarreras.	2	3	3
	Delanteras.	2	3	3
	Todos los demás asientos.	2	3	3
MESETA DEL TORIL.	Delanteras.	2	4	12
	Todos los demás asientos.	2	3	3
GRADAS.	Delanteras.	2	4	12
	Todos los demás asientos.	2	3	3
ANDANADAS.	Delanteras.	2	4	12
	Todos los demás asientos.	2	3	3
PALCOS.	Cada asiento.	2	3	4

Todo billete cuyo precio llegue ó exceda de ocho reales vellon devenga diez céntimos de peseta por impuesto de guerra.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete y no se darán contraseñas para salir, ni pueden devolverse al despacho los billetes tomados sino en el caso de suspenderse la funcion.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, núm. 24, estará abierto el Sábado desde las nueve de la mañana hasta el anochecer y el Domingo, día de la corrida, desde la misma hora hasta las seis menos cuarto de la tarde. Los despachos de la Plaza de Toros se abrirán á las cuatro horas menos cuarto el mismo día.

Rodriguez
80 E

Mg. xx/2/28

954441

COLECCION TAURINA
Fernando Rodriguez-Miñón

LA CORRIDA EN PUNTO
DE NOVILLOS EMBECADOS
ON DON TOROS DE PUNTA
PARA EL DOMINGO 30 DE JULIO DE 1878

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

ORDEN DE LA FUNCION

En esta corrida se lidiaron los siguientes novillos embecados y toros de punta, que se lidiaron en el orden siguiente: ...

LA CORRIDA EMPLEARA A LAS CUERDAS Y TRES CUARTOS EN PUNTO

Los toros embecados se lidiaron en el orden siguiente: ...

PRECIOS DE LAS BOVILLAS CON GRAS Y LEBATA

Clase	Gras	Lebata
Novillos	100	120
Toros	150	180
...

Los precios de las bovillas con gras y lebata se fijaron en el orden siguiente: ...

4405318 B